



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

00A/1569/2011

Montevideo, **04 ENE. 2010**

Secretaría de Estado

VISTO: la solicitud de la empresa **La Favorita Sociedad Civil Agropecuaria** con número de RUT 180108390017, de modificar el numeral 5° de la Resolución del 15 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de un proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que dicha solicitud tiene como objetivo modificar el período durante el cual se realizó la inversión debido a atrasos en la construcción del galpón por problemas climáticos -

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo modificar el periodo de la inversión de la resolución mencionada.-

II) que el proyecto presentado por **La Favorita Sociedad Civil Agropecuaria** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN:

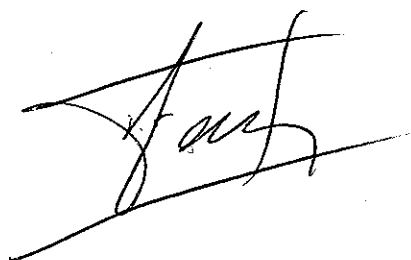
1º.- Sustituyese el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **La Favorita Sociedad Civil Agropecuaria**, por el siguiente:

"Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2009 y el 30/06/2011.-"

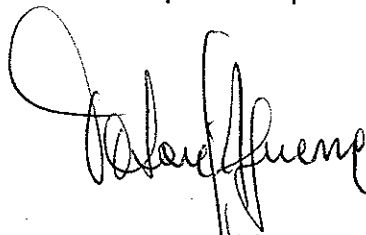
SÍRVASE CITAR
1569/11

TO
M.E.F.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca